



Provincia de Río Negro  
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN

VIEDMA, 05 DE DICIEMBRE DE 2024

**VISTO:**

El Expediente N° 216620-EDU-2024 del Registro Ministerio de Educación y Derechos Humanos - Consejo Provincial de Educación, y

**CONSIDERANDO:**

Que mediante Actas Paritarias, en el 2024, entre el Ministerio de Educación y Derechos Humanos - Consejo Provincial de Educación y la Unión de Trabajadores de la Educación de Río Negro – Un.T.E.R en el ámbito de la Secretaria de Estado de Trabajo, se acordó la realización del Concurso de Ascenso a Cargos Intermedios de los Establecimientos Educativos de Nivel Secundario y de la Modalidad de Educación Técnica Profesional;

Que los Cargos que se afectarán a dicho Concurso son Secretarios, Jefe de Preceptores, Jefe de Sección de Escuela Técnica, Jefe General de Enseñanza Práctica de Escuela Técnica y Coordinador de Escuela Agraria y/o Del Área Tecnológica;

Que la Ley N° 391 – Estatuto Docente en su Artículo 30° define que todo ascenso se hará por concurso y en su Artículo 31° define las condiciones para ejercer el derecho a los ascensos;

Que LOS CARGOS INTERMEDIOS son de ascenso, y deben concursarse teniendo en cuenta TITULOS Y ANTECEDENTES, y refiere a un sector fundamental del gobierno del sistema educativo que no registra antecedentes de concursos;

Que serán habilitados para participar en el Concurso de Ascenso de Jerarquía de Cargos Intermedios para el Nivel Secundario de la Modalidad de Educación Técnica Profesional quienes al 31 diciembre de 2023 sean titulares en los respectivos cargos bases – Ley 391 – Capitulo XXVI Art, 99° al 111°;

Que por Resolución N° 3678/24 se Convocó al Concurso de Ascenso de Cargos Intermedios de Educación Secundaria 1ero y 2 do Llamado, afectándose los Cargos: Secretarios, Jefe de Preceptores, Jefe de Sección de Escuela Técnica y/o Agropecuaria, Jefe General de Enseñanza Práctica de Escuela Técnica y Coordinador de Escuela Agraria y/o Del Área Tecnológica;

Que por Resolución N° 5433/24 y su rectificatoria Resolución N° 6197/24 se aprueba el Calendario de Publicación de Vacantes;

Que en la Resolución N° 6200/24 se Aprueban las pautas y procedimientos para el desarrollo de las Asambleas Virtuales y su correspondiente Cronograma;



Que no se afectaran las vacantes ocupadas por docentes encuadrados en el artículo N° 127 de la Constitución Provincial, el cual expresa: “los agentes públicos o de la actividad privada que tienen licencia sin goce de haberes desde su incorporación a la Legislatura y se les reserva el cargo hasta el cese de su mandato”;

Que finalizado el periodo de de los reclamos de los docentes se procede a la inclusión en el Anexo I de la Resolución N° 6199/24 las vacantes correspondientes a Cargos de Secretarios de las siguientes instituciones educativas: CEM N° 63 – ID 2, CEM N° 77 – ID 258, CET N° 1 – ID 2069, CET N° 16 - ID 279, CET N° 31 – ID 314, CET N° 35 – ID 3, CET N° 31 – ID 3, CET N° 35 – ID 2, ESRN N° 2 – ID 3, ESRN N° 11 – ID 277, ESRN N° 19 – ID 560, ESRN N° 44 – ID 169, ESRN N° 46 – ID 264, ESRN N° 123 – ID 392 y ESRN N° 159 – ID 41;

Que ante los reclamos presentados por docentes para la incorporación en el Anexo I de la Resolución N° 6199/24 de las vacantes correspondientes a los cargos de Secretarios del CET N° 15 – ID 177, ESRN N° 33 – ID 178 y CENMT – ID 139, es necesario señalar que **no es posible hacer lugar** a dichos pedidos en función de que los cargos mencionados no poseen turno asignado;

Que la misma razón señalada en el Considerando precedente, corresponde desafectar del Anexo I de la Resolución N° 6199/24 el cargo de Secretario del CET N° 20 – ID 220;

Que por error se publicó en el Anexo I de la Resolución N° 6199/24 el ID 178 correspondiente al cargo de Preceptor de la ESRN N° 33, por lo que se desafectará del mismo;

Que los docentes interinos que se encuentran designados en los cargos de Secretarios de: CENS N° 27 – ID 66, CET N° 11 – ID 235, ESRN N° 33 ID – 175 y ESRN N° 105 – ID 2; solicitan encuadrarse en los términos de la Resolución N° 2044/18; por lo que dichos Ids se desafectarán del Anexo I de la Resolución N° 6199/24;

Que en el Anexo II de la Resolución N° 6199/24 se publicó el ID: 349 Jefe Preceptores de la ESRN N° 71\_ - TM - CREACION RESOLUCION 2100/02, correspondiendo que sea publicado como: ID: 349 - Jefe Preceptores 0° 0° TT - CREACION RESOLUCION 2100/02 Y RECTIFICATORIA RES. N° 2383/02, por lo que se procederá a rectificar el anexo mencionado;

Que en el mismo anexo II de la Resolución N° 6199/24 se publicaron los cargos de Jefe Preceptores del ESRN N° 1 – ID 403, ESRN N° 5 – ID 21, ESRN N° 35-Id 17 y los docentes interinos designados en los mismos solicitan su desafectación por encontrarse bajo el amparo de la Resolución N° 2044/18, analizada la situación se hace lugar;

Que por error se publicaron en el anexo II de la Resolución N° 6199/24 se publicaron los cargos de Jefe De Laboratorio TM -ID: 346 del CET N° 16 de Cinco Saltos\_y; el cargo de Preceptor Secundario De Taller 0° 0° TM- ID: 982 del CET N° 30 – Cipolletti, razón por la cual corresponde proceder a su desafectación del mismo;



Provincia de Río Negro  
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN

Que ante los reclamos presentados por docentes para la incorporación en el Anexo III de la Resolución N° 6199/24 de las vacantes correspondientes a los ID: 1235 - Jefe Sección Secundario De Escuelas Técnicas TM del CET N° 03 de General Roca, e\_ID: 106 - Jefe Sección Secundario De Escuelas Técnicas TM del CET N° 28 de San Carlos de Bariloche, corresponde hacer lugar por lo que se procederá a su incorporación en dicho anexo;

Que ante los reclamos presentados por docentes para la incorporación en el Anexo IV de la Resolución N° 6199/24 de las vacantes correspondientes a los ID: 3 - Jefe General De Enseñanza Práctica TC de General Roca, corresponde hacer lugar por lo que se procederá a su incorporación en dicho anexo;

Que ante el reclamo recibido para la incorporar en el Anexo V de la Resolución N° 6199/24 del ID: 2 - Coordinador Del Área Tecnológica - Escuela Agropecuaria De Jornada Completa 0° 0° TC - CET N° 35 - - El Manso y corresponde hacer lugar por lo que se procederá a su incorporación en dicho anexo;

Que por otro lado se recepcionó solicitud de desafectación del Anexo V de la Resolución N° 6199/24 de la vacante correspondiente al ID: 193 - Coordinador De Escuela Agropecuaria De Jornada Completa TC CET N° 23 - CUE: 6200872 - Mallin Ahogado por encontrarse bajo amparo de la Resolución N° 2044/18, y se hace lugar al mismo por lo que corresponde proceder a su desafectación

Que al respecto, la Junta de Clasificación para la Enseñanza Secundaria, emite Dictamen N° 187/24, por lo que se procede a emitir la norma legal respectiva para conocimiento de los/las interesados/as;

POR ELLO, y de acuerdo a las facultades conferidas por los Artículos 165° y 167° de la Ley F N° 4819;

EL VOCAL / LA VOCAL A CARGO DE LA PRESIDENCIA,  
AD REFERENDUM  
DEL CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN  
R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- INCORPORAR en el Anexo I de la Resolución N° 6199/24, las vacantes detalladas a continuación:

CEM N° 63 - CUE: 6200342 - Choele Choel - Categoría: 2 - CE VM I

- ID: 2 - Secretario Escuela Secundaria De Segunda 0° 0° TN - RENUNCIA DEFINITIVA CARBONELL MIRIAM Resolución Nro: 2085/17



Provincia de Río Negro  
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN

CEM N° 77 - CUE: 6200070 - San Carlos De Bariloche - Categoría: 2 - CE AND

- ID: 258 - Secretario Escuela Secundaria De Segunda 0° 0° TN - CREACION POR RECATEGORIZACIÓN Resolución Nro: 1605/20

CET N° 01 - CUE: 6200038 - General Roca - Categoría: 1 - CE AVE I

- ID: 2069 - Secretario Escuela Secundaria De Primera 0° 0° TM - CREACION Resolución Nro: 3386/20

CET N° 16 - CUE: 6200854 - Cinco Saltos - Categoría: 1 - CE AVO I

- ID: 279 - Secretario Escuela Secundaria De Primera 0° 0° TM - RENUNCIA DEFINITIVA VALLEJO LUIS ORLANDO Resolución Nro: 2950/21

CET N° 31 - CUE: 6200439 - Villa Manzano - Categoría: 1 - CE AVO I

- ID: 314 - Secretario Escuela Secundaria De Primera 0° 0° TM - LIBERA POR TRASLADO SANCHEZ PEDRO ALBERTO Resolución Nro: 333/22

CET N° 35 - CUE: 6201148 - El Manso - Categoría: 3 - CE AND SUR

- ID: 3 - Secretario Escuela Secundaria De Tercera 0° 0° TM - CREACION Resolución Nro: 6/21

ESRN N° 2 - CUE: 6200427 - San Carlos De Bariloche - Categoría: 1 - CE AND

- ID: 3 - Secretario Escuela Secundaria De Primera 0° 0° TM - RENUNCIA DEFINITIVA ABDALA MIRTA ANGELICA Resolución Nro: 6056/21

ESRN N° 11 - CUE: 6200059 - Villa Regina - Categoría: 1 - CE AVE II

- ID: 277 - Secretario Escuela Secundaria De Primera 0° 0° TM - CREACION Resolución Nro: 1541/08

ESRN N° 19 - CUE: 6200118 - Viedma - Categoría: 1 - CE VI

- ID: 560 - Secretario Escuela Secundaria De Primera 0° 0° TM - CREACION Resolución Nro: 910/14



Provincia de Río Negro  
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN

ESRN N° 44 - CUE: 6200352 - San Carlos De Bariloche - Categoría: 1 - CE AND

- ID: 169 - Secretario Escuela Secundaria De Primera 0° 0° TM - RENUNCIA DEFINITIVA LATORRE MARIA CECILIA Resolución Nro: 2760/20

ESRN N° 46 - CUE: 6200264 - San Carlos De Bariloche - Categoría: 1 - CE AND

- ID: 264 - Secretario Escuela Secundaria De Primera 0° 0° TM - RENUNCIA DEFINITIVA SPESSOT ALDO DARIO Resolución Nro: 5943/19

ESRN N° 123 - CUE: 6200876 - San Carlos De Bariloche - Categoría: 1 - CE AND

- ID: 392 - Secretario Escuela Secundaria De Primera 0° 0° TM - RENUNCIA DEFINITIVA YAMAZATO ALEJANDRA CLAUDIA Resolución Nro: 1694/22

ESRN N° 159 - CUE: 6201133 - Villa Manzano - Categoría: 2 - CE AVO I

- ID: 41 - Secretario Escuela Secundaria De Segunda 0° 0° TT - CREACION Resolución Nro: 1143/23

ARTÍCULO 2°.- DESAFECTAR del Anexo I de la Resolución N° 6199/24, las vacantes detalladas a continuación:

CET N° 20 - CUE: 6200906 - Lamarque - Categoría: 1 - CE VM I

- ID: 220 - Secretario Escuela Secundaria De Primera 0° 0° TE - SIN TURNO - CREACION Resolución Nro: 1983/14

**NO CORRESPONDE AL PRESENTE CONCURSO**

ESRN N° 33 - CUE: 6200178 - San Carlos De Bariloche - Categoría: 1 - CE AND

- ID: 178 - Preceptor Secundario 0° 0° TT - CREACIÓN RESOLUCIÓN N° 4151/90

**ENCUADRADA EN LA RESOLUCIÓN N° 2044/18:**

CENS N° 27 - CUE: 6201021 - Mainque - Categoría: 2 - CE AVE I

- ID: 66 - Secretario Escuela Secundaria De Segunda 0° 0° TN - CREACION 918/13 REATEGORIZACION Resolución Nro: 685/14



Provincia de Río Negro  
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN

CET N° 11 - CUE: 6200353 - El Juncal - Categoría: 1 - CE VI

- ID: 235 - Secretario Escuela Secundaria De Primera 0° 0° TM - RENUNCIA PERELLO NORMA ESTELA Resolución Nro: 2692/11

ESRN N° 33 - CUE: 6200178 - San Carlos De Bariloche - Categoría: 1 - CE AND

- ID: 175 - Secretario Escuela Secundaria De Primera 0° 0° TT - CREACIÓN RESOLUCIÓN N° 4151/90

ESRN N° 105 - CUE: 6200797 - San Carlos De Bariloche - Categoría: 1 - CE AND

- ID: 2 - Secretario Escuela Secundaria De Primera 0° 0° TM - CREACION RESOLUCION N° 263/01

ARTÍCULO 3°.- DETERMINAR que no se hace lugar a la solicitud de incorporación en el Anexo I de la Resolución N° 6199/24, las siguientes vacantes por los motivos expuestos:

**SIN TURNO ASIGANDO:**

CENMT - CUE: 6200388 - San Carlos De Bariloche - Categoría: 3 - CE AND

- ID: 139 - Secretario Escuela Secundaria De Segunda 0° 0° SIN TURNO - CREACION Resolución Nro: 604/13

CET N° 15 - CUE: 6200830 - Cipolletti - Categoría: 1 - CE AVC I

- ID: 177 - Secretario Escuela Secundaria De Primera 0° 0° SIN TURNO - CREACION Resolución Nro: 699/07

ARTÍCULO 4°.- RECTIFICAR del Anexo II de la Resolución N° 6199/24, según el siguiente detalle:

**DONDE DICE:**

ESRN N° 71 - CUE: 6200556 - Allen - Categoría: 1 - CE AVC II

- ID: 349 - Jefe Preceptores 0° 0° TM - CREACION RESOLUCION 2100/02



**DEBE DECIR:**

ESRN N° 71 - CUE: 6200556 - Allen - Categoría: 1 - CE AVC II

- ID: 349 - Jefe Preceptores 0° 0° TT - CREACION RESOLUCION 2100/02 Y RECTIFICATORIA RES. N° 2383/02.

ARTÍCULO 5°.- DESAFECTAR del Anexo II de la Resolución N° 6199/24, las vacantes detalladas a continuación:

**ENCUADRADA EN LA RESOLUCIÓN N° 2044/18:**

ESRN N° 35 - CUE: 6200448 - Cipolletti - Categoría: 1 - CE AVC I

- ID: 17 - Jefe Preceptores 0° 0° TT - CREACIÓN RESOLUCIÓN N° 2368/91

ESRN N° 1 - CUE: 6200510 - General Roca - Categoría: 1 - CE AVE I

- ID: 403 - Jefe Preceptores 0° 0° TM - CREACION RESOLUCION 2104/75

ESRN N° 5 - CUE: 6200368 - Cipolletti - Categoría: 1 - CE AVC I

- ID: 21 - Jefe Preceptores 0° 0° TT - CREACION RESOLUCION 1493/82

**NO CORRESPONDE AL PRESENTE CONCURSO**

CET N° 16 - CUE: 6200854 - Cinco Saltos - Categoría: 1 - CE AVO I

- ID: 346 - Jefe De Laboratorio 0° 0° TM - CREACION Resolución Nro: 1408/12

CET N° 30 - CUE: 6200591 - Cipolletti - Categoría: 1 - CE AVC I

- ID: 982 - Preceptor Secundario De Taller 0° 0° TM - CREACION RES 1391/23 Y RECTIF Resolución Nro: 1869/23

ARTÍCULO 6°.- INCORPORAR en el Anexo III de la Resolución N° 6199/24, las vacantes detalladas a continuación:

CET N° 03 - CUE: 6200045 - General Roca - Categoría: 1 - CE AVE I

- ID: 1235 - Jefe Sección Secundario De Escuelas Técnicas 0° 0° TM - CREACION Resolución Nro: 1492/20



CET N° 28 - CUE: 6201060 - San Carlos De Bariloche - Categoría: 2 - CE AND

- ID: 106 - Jefe Sección Secundario De Escuelas Técnicas 0° 0° TM - CREACION Resolución Nro: 1375/16

ARTÍCULO 7°.- INCORPORAR en el Anexo IV de la Resolución N° 6199/24, la vacante detallada a continuación:

CET N° 33 - CUE: 6201119 - General Roca - Categoría: 1 - CE AVE I

- ID: 3 - Jefe General De Enseñanza Práctica 0° 0° TC - CREACION Resolución Nro: 5353/18 y Rectificatoria Resolución Nro: 5226/19

ARTÍCULO 8°.- INCORPORAR en el Anexo V de la Resolución N° 6199/24, la vacante detallada a continuación:

CET N° 35 - CUE: 6201148 - El Manso - Categoría: 3 - CE AND SUR

- ID: 2 - Coordinador Del Área Tecnológica - Escuela Agropecuaria De Jornada Completa 0° 0° TC - CREACION Resolución Nro: 6/21

ARTÍCULO 9°.- DESAFECTAR del Anexo V de la Resolución N° 6199/24, la vacante detallada a continuación:

**ENCUADRADA EN LA RESOLUCIÓN N° 2044/18:**

CET N° 23 - CUE: 6200872 - Mallin Ahogado - Categoría: 2 - CE AND SUR

- ID: 193 - Coordinador De Escuela Agropecuaria De Jornada Completa 0° 0° TC - CREACION Resolución Nro: 457/12

ARTÍCULO 10°.- DETERMINAR que el Concurso de Ascenso convocado por Resolución N° 3678/24, se establecerá por TÍTULOS y ANTECEDENTES, y en forma simultánea, siendo autoridades los Vocales de la Junta de Clasificación de Educación Secundaria y los Vocales del Consejo Provincial de Educación. -

ARTÍCULO 11°.- ESTABLECER que el Concurso de Ascenso de Jerarquía de Cargos Intermedios se desarrollará de forma virtual, de acuerdo a la Resolución N° 5433/24 y Resolución N° 6197/24, bajo las Pautas y Procedimientos aprobados por Resolución N° 6200/24.-





Provincia de Río Negro  
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN

ARTÍCULO 12°.- ESTABLECER que la Toma Efectiva de posesión en cada uno de los cargos concursados será según las fechas que se establezcan en el Calendario Escolar período 2025.-

ARTÍCULO 13°.- ESTABLECER que las Direcciones de los establecimientos serán las encargadas de la tramitación de la solicitud de prórroga y/o el sin efecto, dentro de los diez (10) días de la fecha prevista por Calendario Escolar para hacer toma de posesión, directamente al Departamento de Depuración de Vacantes dependiente de la Junta de Clasificación de Enseñanza Secundaria bajo apercibimiento por aplicación de sanciones previstas en la Resolución N° 4579/04 en caso de mora o incumplimiento.-

ARTÍCULO 14°.- DETERMINAR que quienes accedan a cargos deberán renunciar al cargo base que le permitió el ascenso, el día que realicen la toma de posesión efectiva y o automática, según corresponda, cuya fecha se establecerá por Calendario Escolar 2025.-

ARTÍCULO 15°.- REGISTRAR, comunicar por la Secretaría General a la Junta de Clasificación para la Enseñanza Secundaria, al Departamento Vacantes correspondiente, a los Consejos Escolares Alto Valle Oeste I y II, Alto Valle Centro I y II, Alto Valle Este I y II, Andina, Andina Sur, Sur I y II, Valle Medio I y II, Valle Inferior, Atlántica I y II, a las Supervisiones de Educación Secundaria correspondientes, por su intermedio a las/los interesadas/os y archivar.-

RESOLUCIÓN N° 6442  
JCES/SG/lg.-

Prof. Fabio SOSA  
Vocal Gubernamental  
Consejo Provincial de Educación  
de Río Negro